

# **AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES S.A.U.**

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**DICIEMBRE 2022**

### **1. INTRODUCCIÓN**

*Aquatec Soluciones Medioambientales S.A.U.* (en adelante *Aquatec*) asume un fuerte compromiso con la protección de los datos personales.

La presente política de privacidad de datos personales tiene por objeto informar a las personas físicas (empleados, candidatos, clientes, proveedores o socios y sus empleados) sobre las medidas aplicadas por *Aquatec* en la recogida de datos personales en el curso de sus actividades.

Esta Política puede evolucionar en el tiempo para adaptarse cuando proceda al contexto legal en España y en la Unión Europea o para acoger las recomendaciones o decisiones tomadas por la Agencia Española de Protección de Datos y el Comité Europeo de Protección de Datos.

### **2. DATOS PERSONALES RECOGIDOS, FINES DEL TRATAMIENTO Y DPO (DATA PROTECTION OFFICER)**

*Aquatec* lleva a cabo acciones para concienciar a sus empleados de la necesidad de proteger los datos personales, por lo que cualquier recogida o tratamiento no se llevará a cabo si no es pertinente para los fines previstos y si no se definen dichos fines para garantizar que son lícitos, específicos, explícitos y legítimos.

Todos los tratamientos llevados a cabo por *Aquatec* que puedan contener datos personales son objeto de una ficha descriptiva completa inscrita en el "Registro de las actividades de tratamiento" de la Compañía.

*Aquatec* garantiza que la recogida de datos personales y su tratamiento cumplen:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD); y
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

### 3. REGLAS DE ORO

*Aquatec* se basa en **6 reglas de oro** para que cualquier persona que recoja o trate datos personales:

- se atiene al RGPD y garantiza que los datos personales se recogen, utilizan y comparten respetando los derechos de las personas afectadas y el concepto de "*privacidad por diseño*";
- es transparente y claro con las personas afectadas sobre los fines del tratamiento, sobre la finalidad y los medios y sobre las personas con las que se compartirán sus datos; busca el consentimiento de las personas físicas cuando es necesario y procede sin su consentimiento sólo cuando el RGPD o la LOPDGDD lo permiten;
- busca asesoramiento en caso de que tenga alguna duda sobre el tratamiento de los datos personales, confronta opiniones con otros profesionales, obtiene un asesoramiento jurídico o de la autoridad de control competente si es necesario y documenta su decisión;
- fundamenta la decisión de recoger, utilizar o compartir los datos personales en el interés de la persona física para tratar sólo los datos necesarios, pertinentes, adecuados, proporcionados, exactos, oportunos y seguros durante un período de tiempo conforme a los fines del tratamiento;
- garantiza que toda la información compartida es estrictamente necesaria para alcanzar los fines del tratamiento y para permitir a los proveedores prestar los servicios previstos;
- se asegura de que las medidas de seguridad que se adoptan para preservar la disponibilidad, la confidencialidad y la integridad del tratamiento son proporcionadas a los riesgos existentes.

### 4. INFORMACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA AFECTADA

De acuerdo con el RGPD, *Aquatec* se compromete a informar a las personas afectadas de:

- la identidad del responsable del tratamiento de datos;
- la finalidad del tratamiento;
- en su caso, si las respuestas son obligatorias o facultativas y cuáles son las posibles consecuencias de su falta de respuesta;
- los destinatarios de los datos;

- su derecho de acceso, rectificación o supresión de los datos que le conciernen, el derecho a oponerse al tratamiento por motivos legítimos, o a oponerse al tratamiento de sus datos para actividades de marketing, derecho a la limitación del tratamiento y a la portabilidad, así como el derecho a dar instrucciones generales o específicas para el tratamiento de los datos que le conciernen después de su muerte;
- el plazo de conservación de los datos.

## **5. ACCESO A DATOS POR EMPLEADOS Y COLABORADORES DE AQUATEC.**

*Aquatec* informa a las personas afectadas que los datos personales introducidos en un tratamiento automatizado están inscritos en un Registro de actividades de tratamiento y pueden ser consultados por personas de los departamentos de auditoría interna de *Aquatec*, por el departamento de cumplimiento o el DPO, por los auditores, por las personas encargadas de instruir las alertas sobre comportamientos que puedan violar las normas éticas de la Compañía y por sus asesores o una autoridad competente y, en algunos casos, por las partes interesadas en una fusión o adquisición.

## **6. DESTINATARIOS**

*Aquatec* puede compartir algunos de los datos personales recogidos con los proveedores de servicios y suministradores, estrictamente dentro de los límites necesarios para el cumplimiento de sus tareas. *Aquatec* asegura que cumple con las leyes y reglamentos aplicables para la protección de datos personales y que presta una especial atención a su confidencialidad.

## **7. ALMACENAMIENTO**

Los datos personales recogidos por *Aquatec* o en su nombre son almacenados por *Aquatec* o sus proveedores de servicios, especialmente en servicios de almacenamiento en la nube.

Por razones, en su mayoría técnicas o relacionadas con la dimensión de *Aquatec*, algunos datos pueden almacenarse o accederse fuera de la Unión Europea o de los territorios del Espacio Económico Europeo (EEE). Si es así, *Aquatec* garantiza que se adoptan medidas efectivas, compatibles con los requisitos del RGPD, para ofrecer un nivel adecuado de protección de los datos personales, en particular medidas físicas, técnicas, organizativas y de procedimiento estrictas y apropiadas para garantizar la disponibilidad, la seguridad y la integridad de los datos personales modulados en función de su naturaleza o sensibilidad.

*Aquatec* trata de limitar la duración del almacenamiento de los datos personales al periodo de tiempo necesario para completar las operaciones para las que han sido recogidos y

procesados, tal y como permite la normativa aplicable. Transcurrido este plazo, los datos personales se destruyen de forma irreversible o se anonimizan.

## **8. SEGURIDAD Y ALERTAS**

*Aquatec* ha adoptado medidas para garantizar la seguridad de los datos personales recogidos, de forma adecuada a su sensibilidad y a los riesgos asociados. Así, el equipo de Sistemas de la Información y Comunicaciones (TIC) y sus proveedores o sus subcontratistas aplican medidas para, entre otros:

- la identificación de los ciberriesgos,
- la aplicación de protecciones de red adaptadas mediante dispositivos de filtrado,
- el mantenimiento en condiciones de seguridad de los distintos componentes de la infraestructura, en particular, la aplicación de las actualizaciones de los programas informáticos y la mejora de los componentes para evitar su utilización para fines distintos a los previstos,
- la mejora de los componentes de la infraestructura, como los servidores, las estaciones de trabajo y sistemas de comunicación y de red,
- comprobación periódica de las vulnerabilidades de la infraestructura o de las aplicaciones mediante la supervisión y el uso de un escáner de vulnerabilidades técnicas o aplicativas,
- el cifrado de los datos en reposo cuando sea necesario y de los datos en tránsito,
- el uso de buenas prácticas de seguridad al desarrollar nuevas aplicaciones, en particular aplicaciones web con la aplicación de las directrices OWASP,
- la asignación de los derechos de los usuarios cumpliendo con la regla del "mínimo privilegio" y el derecho a ser informado,
- protección del acceso mediante la aplicación de mecanismos de identificación reforzados y una revisión periódica de las cuentas,
- la supervisión de la seguridad de los datos personales y de su aplicación mediante la centralización y el uso de registros de acceso,
- la conservación de las pruebas de la aplicación de las medidas anteriores.

Cuando una violación afecte a los datos personales en poder de *Aquatec*, esta actuará con prontitud desde que tenga conocimiento de dicha violación para informar a la Agencia Española de Protección de Datos. cuando proceda y, si es necesario, para identificar los fallos y aplicar medidas de seguridad adoptadas.

## **9. DERECHOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

Las personas físicas cuyos datos se recogen tienen, dentro de los límites de la ley, un derecho de acceso, de rectificación, oposición en determinados supuesto, en su caso de portabilidad y de supresión de los datos personales que les conciernen y un derecho de

limitación. También tienen derecho a dar instrucciones al responsable del tratamiento sobre el destino de sus datos personales tras su fallecimiento.

Cada persona física afectada por un tratamiento puede ejercer sus derechos escribiendo a *Aquatec* a la siguiente dirección: [privacy.spain@agbar.es](mailto:privacy.spain@agbar.es) Si consideran que la respuesta no es satisfactoria, los interesados pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.

## 10.CONTACTO

En general, cualquier persona interesada tiene siempre la posibilidad de ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es/es](http://www.aepd.es/es).

Para cualquier información adicional relacionada con esta política, envíe un email al DPO de *Aquatec* ([privacy.spain@agbar.es](mailto:privacy.spain@agbar.es)).

-----○-----

*Nota: la presente política ha sido elaborada por el Data Protection Officer de Aquatec, Soluciones Medioambientales ( antes denominada Aquatec Proyectos para el Sector del Agua S.A.U.), y elevada a su Órgano de administración en fecha 19 de diciembre de 2022.*